



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

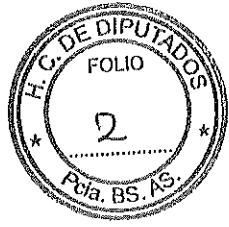
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 42º edición del evento “La Noche de la Pizza y la Empanada®”, organizada por la Asociación de Pizzerías y Casas de Empanadas de la República Argentina (APYCE), que se llevará a cabo el martes 16 de septiembre de 2025 en todo el territorio nacional, con una fuerte participación e impacto en la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarada de Interés Turístico Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

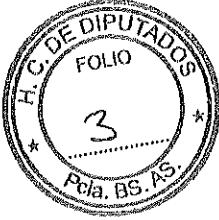
Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la 42^a edición del evento "La Noche de la Pizza y la Empanada®", organizado por la Asociación de Pizzerías y Casas de Empanadas de la República Argentina (APYCE), que se llevará a cabo el martes 16 de septiembre de 2025 en todo el territorio nacional, con una destacada participación e impacto en la Provincia de Buenos Aires.

Se trata de una iniciativa de alcance federal, que ha sido declarada de interés en diversas jurisdicciones del país y que cuenta con más de cuarenta ediciones consecutivas. Su propuesta central consiste en promover el consumo en pizzerías y casas de empanadas adheridas, las cuales ofrecen promociones y descuentos especiales durante esa jornada, atrayendo tanto a público local como a visitantes.

La Provincia de Buenos Aires ha tenido históricamente una participación sobresaliente, consolidándose como una de las regiones con mayor adhesión al evento. En la última edición, más de 900 locales bonaerenses formaron parte de esta celebración, lo que representa un porcentaje significativo dentro del total nacional. Municipios como Escobar, Lomas de Zamora, Tres de Febrero, Tandil, Zárate, Mar del Plata, San Isidro y Bahía Blanca, entre otros, han acompañado activamente la propuesta, promoviendo la participación de sus comercios locales.

Consideramos que esta iniciativa posee un alto potencial de crecimiento y de expansión hacia el conjunto de los municipios bonaerenses, constituyéndose en una herramienta concreta para fortalecer las economías locales, estimular el consumo interno y posicionar a la Provincia como un referente nacional en materia de turismo gastronómico.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

“La Noche de la Pizza y la Empanada®” cuenta además con un fuerte valor turístico, cultural y social: propicia el encuentro familiar y comunitario, pone en valor la identidad gastronómica de cada localidad, visibiliza nuestras tradiciones culinarias y fomenta el turismo interno, especialmente en una época del año en la que suele registrarse una retracción estacional del consumo.

Para el sector gastronómico bonaerense, representa una oportunidad concreta de incrementar ventas, atraer nuevos públicos y fortalecer los vínculos con sus comunidades, en un marco festivo que beneficia tanto al comercio como a los consumidores.

En virtud de todo lo expuesto, consideramos pertinente que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, evalúe su declaración de Interés Turístico Provincial, en consonancia con las políticas de promoción del turismo bonaerense, con el anhelo de que cada rincón de la Provincia se sume activamente a esta celebración nacional.

Por lo tanto, solicito a las señoras y señores legisladores el acompañamiento a la presente iniciativa.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.